## **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**



AUTORIZA AUMENTO % DE REEMPLAZOS DEL PROYECTO FSV "CUNO KAWESKAR", COMUNA DE VILLA ALEMANA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº = -761---

VALPARAÍSO,

16 MAR 2018

## VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el Art. 50 del D.S. Nº 174 (V. y U.) del año 2005, reglamento del Fondo Solidario de Vivienda, que faculta al SEREMI para autorizar en casos calificados y a petición del Director de SERVIU, que el reemplazo de postulantes y/o viviendas exceda el porcentaje que se establece en dicho decreto.
- c) Las Resoluciones Exentas de SERVIU Valparaíso y esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:
  - N° 2560, de fecha 20.12.2012, que aprueba el reemplazo de 2 socios,
  - N° 3000, de fecha 13.06.2013, que aprueba el reemplazo de 1 socio,
  - N° 7538, de fecha 12.12.2014, que aprueba el reemplazo de 3 socios,
  - N° 2073, de fecha 15.04.2015, que aprueba el reemplazo de 2 socios,
  - N° 3985, de fecha 18.06.2015, que aprueba el reemplazo de 3 socios,
  - N° 6275, de fecha 14.09.2015, que aprueba el reemplazo de 3 socios,
  - N° 5618, de fecha 30.10.2017, que aprueba la exclusión de 6 socios,
- d) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.
- e) La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

## **CONSIDERANDO:**

a) El Oficio N° 01739 de fecha 08.03.2018 de la Encargada de la Oficina Provincial de Serviu Valparaíso, mediante el cual solicita aumentar el porcentaje reemplazos por exclusión de varios integrantes del proyecto "Cuno Kaweskar" de Villa Alemana, para lo cual incluye antecedentes de las personas reemplazadas y sus reemplazantes, en atención a lo cual dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1° Autorízase para aumentar a 11,33% el porcentaje de reemplazos del proyecto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda denominado "Cuno Kaweskar" de Villa Alemana, de manera de incluir a tres nuevos socios que cumplen con los requisitos del programa, con el objeto de sustituir a igual número de postulantes excluidos de la nómina original,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Secretario Regional Ministeria

Vivienda y Urbanismo Región Valpardiso

Subrogante



Transcripción:

• División de Política Habitacional

• Dirección Regional Serviu Región de Valparaíso

• Profesional encargado

Oficina de Partes